



Irg/pso  
S.65°/369

OFICIO N° 76843  
INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 04 de agosto de 2021

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor JORGE DURÁN ESPINOZA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las acciones, medidas o herramientas que se han dispuesto con la finalidad de implementar adecuadamente las disposiciones de la Ley de Convivencia Vial.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 5728D70CED0A9150



**DE: JORGE DURÁN ESPINOZA  
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**

**A: GLORIA HUTT HESSE  
MINISTRA, MINISTERIO DE TRANSPORTE Y  
TELECOMUNICACIONES**

**JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ COVARRUBIAS  
SUBSECRETARIO, SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES**

**MATERIA: SOLICITA INFORMACIÓN QUE INDICA**

---

Valparaíso, agosto de 2021

En conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en los Artículos 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar que se oficie a las autoridades enunciadas, o a en su defecto, a las autoridades subrogantes, otorgando pronta respuesta a la presente.

**A propósito de la Ley de Convivencia Vial que tiene por objetivo poner en una posición de igualdad a todos los modos de transporte en las vías del país, solicitamos antecedentes e información sobre los siguientes puntos:**

- 1) Informe qué acciones, medidas o herramientas se han adoptado con la finalidad de implementar adecuadamente las disposiciones de la Ley de Convivencia Vial.



- 2) Informe qué criterios o directrices se han utilizado para uniformar los estándares técnicos de las ciclovías.
- 3) Informe qué acciones, medidas o herramientas se han adoptado para proteger la integridad física de los ciclistas.
- 4) Informe cómo se realizará el proceso de acreditación de las ciclovías y cuáles son los principios rectores que deberán guiar dicho proceso de acreditación.

Esperando una pronta respuesta, le saluda atentamente,

**Jorge Durán Espinoza**  
**H. Diputado de la República**



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JORGE DURÁN E.

